

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Campaña Promocional "Líder Impulsa Te Premia"

La campaña promocional "Líder Impulsa Te Premia" (en adelante, la "Campaña") es organizada por la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Isabel Perunorte** (en adelante, la "Cooperativa") y está dirigida exclusivamente a las **Líderes Impulsa** activas que cumplan con los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones.

La Campaña tiene como finalidad reconocer y premiar el compromiso, la responsabilidad y la participación activa de las Líderes Impulsa que contribuyen al fortalecimiento de sus grupos y al crecimiento de la comunidad de socias de la Cooperativa.

1. Vigencia de la campaña

La Campaña estará vigente desde el **30 de julio de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026**.

Durante este periodo, la Cooperativa realizará sorteos de manera periódica conforme al cronograma que comunique oportunamente a través de sus canales oficiales.

2. Requisitos para participar

Podrán participar las Líderes Impulsa que cumplan con los siguientes requisitos:

- Mantener la condición de Líder Impulsa activa al momento de la evaluación y del sorteo.
- Contar con un grupo activo registrado en la Cooperativa.
- Haber realizado el pago puntual de la cuota grupal durante el período de evaluación definido por la Cooperativa para cada sorteo.
- Completar correctamente el formulario de inscripción enviado mediante el canal oficial de difusión de Líder Impulsa dentro del plazo establecido para cada convocatoria.

Solo serán considerados válidos los registros enviados dentro del plazo establecido y que contengan información completa y veraz.

La Cooperativa verificará el cumplimiento de estos requisitos utilizando la información registrada en sus sistemas internos. Solo participarán las líderes que cumplan íntegramente las condiciones establecidas.

3. Mecánica del sorteo

Para cada sorteo, la Cooperativa publicará la convocatoria y enviará un enlace de inscripción mediante el canal oficial de difusión de Líder Impulsa.

Las participantes deberán registrar la información solicitada dentro del plazo indicado.

Finalizado el periodo de inscripción, la Cooperativa elaborará la base de participantes habilitadas y realizará el sorteo utilizando una plataforma digital de selección aleatoria (sorteador digital).

La participante seleccionada será considerada ganadora únicamente después de verificarse el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones.

En caso de verificarse el incumplimiento de cualquiera de los requisitos, la participante perderá el derecho al premio y la Cooperativa realizará un nuevo sorteo entre las participantes hábiles.

4. Fecha, modalidad y lugar del sorteo

Los sorteos se realizarán, en principio, todos los jueves durante la vigencia de la Campaña, conforme al cronograma publicado por la Cooperativa.

Cada sorteo se llevará a cabo de manera virtual, mediante una plataforma digital de selección aleatoria.

Por razones operativas, caso fortuito, fuerza mayor o cualquier otra circunstancia debidamente justificada, la Cooperativa podrá reprogramar la fecha del sorteo, comunicándolo oportunamente mediante sus canales oficiales.

5. Método de selección

La ganadora será seleccionada mediante una plataforma digital de selección aleatoria, garantizando igualdad de oportunidades para todas las participantes que hayan cumplido los requisitos establecidos.

6. Cantidad de ganadora

En cada sorteo será seleccionada una (1) ganadora.

7. Premio

Los premios correspondientes a cada sorteo serán comunicados oportunamente por la Cooperativa a través de sus canales oficiales, antes del inicio del respectivo período de inscripción o participación.

La Cooperativa podrá determinar y variar los premios durante la vigencia de la Campaña, informándolos previamente mediante sus canales oficiales.

Los premios:

- No son transferibles.
- No pueden ser canjeados por dinero en efectivo.
- No podrán ser sustituidos por otro bien, salvo decisión expresa de la Cooperativa.

8. Publicación de resultados

El nombre y apellido de la ganadora será publicado el mismo día del sorteo mediante el canal oficial de difusión de WhatsApp Líder Impulsa y/o los demás medios institucionales que la Cooperativa considere pertinentes.

9. Requisitos para reclamar el premio

La ganadora deberá:

- Presentar su Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- Confirmar la aceptación del premio.
- Firmar el Acta de Entrega del Premio y los documentos que la Cooperativa considere necesarios.
- Permitir la validación de la información registrada en los sistemas de la Cooperativa.

10. Plazo para reclamar el premio

La entrega del premio se realizará dentro de los treinta (30) días calendario posteriores a la publicación oficial de la ganadora, previa coordinación con la beneficiaria.

Si la ganadora no pudiera ser contactada, no respondiera a la comunicación de la Cooperativa, no se presentara dentro del plazo establecido o no cumpliera con los requisitos para recibir el premio, perderá automáticamente el derecho al mismo, quedando la Cooperativa facultada para realizar un nuevo sorteo entre las participantes habilitadas.

11. Supervisión del sorteo

Cada sorteo será supervisado por el área de Experiencia 360 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Isabel, la cual verificará el cumplimiento de los presentes Términos y Condiciones, la correcta ejecución del mecanismo de selección aleatoria y la transparencia del proceso.

12. Modificaciones de la campaña

La Cooperativa podrá incorporar nuevos premios, modificar los requisitos de participación, actualizar las condiciones, cambiar las fechas de los sorteos o realizar cualquier otra modificación necesaria para el adecuado desarrollo de la Campaña.

Toda modificación será comunicada oportunamente mediante los canales oficiales de la Cooperativa y entrará en vigencia desde su publicación.

13. Protección de datos personales

La información proporcionada por las participantes será tratada de conformidad con la Ley N.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales, su Reglamento y las políticas internas de la Cooperativa.

Los datos personales serán utilizados exclusivamente para la administración de la Campaña, la validación de requisitos, la realización de los sorteos, la entrega de premios y demás actividades directamente relacionadas con esta promoción. No serán utilizados para finalidades distintas, salvo autorización expresa de la participante o mandato legal.

14. Uso de imagen

La ganadora podrá autorizar, mediante la firma del documento correspondiente, el uso de su imagen, fotografías, videos o cualquier material audiovisual obtenido durante la entrega del premio con fines institucionales, informativos y de difusión de la Campaña "Líder Impulsa Te Premia", sin que ello genere derecho a compensación económica alguna.

15. Causales de descalificación

La Cooperativa podrá dejar sin efecto la participación o declarar la pérdida del derecho al premio cuando:

- La participante proporcione información falsa, inexacta o incompleta.
- Incumpla cualquiera de los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones.
- Pierda la condición de Líder Impulsa activa antes de la entrega del premio.
- Se detecte cualquier conducta fraudulenta o acción que afecte la transparencia o el normal desarrollo de la Campaña.

16. Responsabilidad

La Cooperativa no será responsable por fallas en los servicios de internet, problemas de conectividad, interrupciones de plataformas digitales, fallas tecnológicas o cualquier otra circunstancia ajena a su control que impida o dificulte la inscripción, participación o desarrollo del sorteo.

17. Aceptación de los términos y condiciones

La participación en la Campaña implica el conocimiento y la aceptación íntegra de los presentes Términos y Condiciones.

Cualquier situación no prevista será resuelta por la Cooperativa conforme a criterios de razonabilidad, transparencia y normativa aplicable.

Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Isabel Perunorte